

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL – PRIMARIA Y PRIMARIA - SECUNDARIA

CEIP ARIAS MONTANO – HUELVA

JUSTIFICACIÓN

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes cada una de ellas con identidad propia: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra. En nuestro caso hablamos del paso que experimenta el alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil, el alumnado que finaliza con cinco años la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria en nuestro centro y el alumnado que finaliza la Etapa de Primaria en nuestro centro y pasa a la Educación Secundaria bien en nuestro centro referencia, IES “La Orden” o en cualquier otro.

Las premisas que justifican el presente Programa de Tránsito son las siguientes:

1. Las etapas educativas no deben ser entendidas como compartimentos aislados e inconexos sino como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo, que es un todo continuo. Estas etapas, de manera global, coinciden con la teoría del desarrollo cognitivo de autores como Piaget:

- Etapa sensorio-motora. (0- 2 años) EDUCACIÓN INFANTIL
- Etapa pre-operacional (2-6/7 años) ED. INFANTIL/ED. PRIMARIA
- Etapa de las operaciones concretas. (6/7 -11 años) ED.PRIMARIA
- Etapa de las operaciones formales. (11-15/16 años) EDUCACIÓN PRIMARIA/ EDUCACIÓN SECUNDARIA.

2. Que el desarrollo evolutivo es un proceso alométrico, es decir, con grandes avances, retrocesos y estancamientos, pero siempre en constante evolución. El desarrollo de los distintos ámbitos como el físico, intelectual, afectivo y social, viene secuenciado por unas etapas por las que pasan todos los individuos, si bien las influencias del contexto y las particularidades de cada niño/a pueden adelantar o retrasar las adquisiciones propias de cada estado evolutivo. Resaltar que el paso de un periodo al siguiente acontece siempre de manera gradual y en algún momento conviven capacidades y limitaciones de períodos contiguos.

3. Lo anteriormente dicho justifica que el alumnado que accede a 1º de Educación Primaria mantenga características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil tales como el egocentrismo, la denominada “centración” (desarrollo cognoscitivo que se describe en el estadio preoperatorio), el animismo, etc.; Igualmente distintas son las características del alumnado de 6º de Primaria con las del alumnado del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria; todas ellas se han de tener en cuenta a la hora de planificar la tarea docente.

4. No debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso de Educación Infantil a Educación Primaria:

- Cambio de profesorado: el tutor/a de Educación Infantil permanece prácticamente 25 horas lectivas con su alumnado. Por el contrario en Educación Primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor/a, reduciéndose por ello el tiempo de

permanencia con el mismo. (Significativo es que el profesorado que atiende a cada una de las etapas tiene diferente titulación y diferente formación inicial).

- Cambio de espacios. Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida e incluso a la necesidad de desplazarse por el centro autónomamente en algunas de las áreas y actividades (gimnasio, aula de música, comedor, biblioteca, etc.).
- Cambio en la organización temporal. La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular de tal forma que la intervención educativa escolar deberá orientarse gradualmente a cada niña y a cada niño en la iniciación de la adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características de la infancia. El tiempo debe organizarse de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación, entre otras. Sin embargo en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.
- Cambio en los materiales: siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado, más cerrado en cuanto a su uso y consistente sobre todo en libros de texto. En muchos casos se da el cambio de un material socializado donde el compartir es básico a un material propio de cada alumno/a.
- Cambio en la metodología: En Educación Infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo, siempre teniendo en cuenta las características de los alumnos, su nivel madurativo, despertando el interés y la motivación, así como potenciando la creatividad y la socialización y respetando los ritmos individuales de cada uno. Todo ello dentro de un clima afectivo que les proporcione seguridad y confianza para ayudarles a comunicarse y teniendo como recurso el juego. En Educación Primaria se entenderá la organización de los contenidos en áreas, sin perjuicio del carácter global e integrador de la etapa.
- Cambio en el currículum: en cuanto se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en Educación Infantil a 6 áreas más la formación religiosa en Educación Primaria.
- Cambio en la evaluación: pasando de una evaluación sin carácter de promoción ni calificación a una evaluación con carácter de calificación y promoción como en la etapa de Educación Primaria. Todo ello conlleva necesariamente no solo diferentes criterios de evaluación sino también distintos instrumentos y técnicas de evaluación.

5- No menos significativos son los cambios que se producen al pasar de la Educación Primaria a la Educación Secundaria:

- Ya no son los “mayores” del colegio y pasan a ser los “pequeños,” conviviendo con compañeros de hasta 18 años.
- El inicio de la Educación Secundaria puede ser una fuente de ansiedad y de desestabilización, aunque **muchos adolescentes ven esta transición de manera positiva: como un nuevo comienzo.**
- **La transición educativa**, como cualquier otro cambio relevante, ejerce la función de punto de inflexión, conduciendo en algunos casos al éxito y en otros a dificultades.
- Las mayores preocupaciones de los adolescentes suelen relacionarse con el grupo de pares, el **bullying**, el miedo a sentirse perdidos y solos ante un grupo de desconocidos y los nuevos

profesores, entre otras. En realidad, las preocupaciones académicas se dan menos, sugiriendo que **los aspectos sociales del cambio son más importantes para los jóvenes.**

- La investigación indica que **tener amigos puede mitigar la ansiedad ante el cambio educativo**, ejerciendo, como consecuencia, una influencia positiva sobre el rendimiento académico. Además, la formación de un grupo de pares en la etapa adolescente constituye una forma relevante de aprendizaje, así como un hito a nivel evolutivo y social.
- Tanto el grupo de pares como los resultados académicos tendrán en esta etapa un papel muy importante en la construcción de la imagen personal del adolescente. **Percibir y experimentar un entorno placentero, satisfactorio e inclusivo que proporcione ocasiones para superarse social y académicamente es un factor de protección ante el desajuste.** Por el contrario, percibir la escuela de una manera más negativa, con sentimientos de soledad y frustración se relaciona con **estrés psicológico** y estados emocionales negativos.

Por todos estos cambios que el niño/a va a vivir, en el tiempo tan corto de “un verano”, tanto desde la Educación Infantil como desde la Educación Primaria se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... así como las adaptaciones necesarias que faciliten su pronta integración en la Educación Primaria y Secundaria. Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Educación Primaria y Secundaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por sí mismo. La adaptación a la nueva situación les llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno/a tiene su ritmo. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre los docentes que imparten Infantil 5 años y el profesorado que imparte el Primer Ciclo de Educación Primaria (tanto tutores, como especialistas), así como el de 6º de Primaria y 1º de ESO, para que el niño/a viva la transición de forma ordenada, secuenciada, progresiva, coherente y evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se considera conveniente y necesario la existencia de un Programa de Tránsito que, consensuado con todos los centros educativos de nuestra zona, los Equipos de Orientación Educativa y nuestro Equipo de Inspección Educativa, dé respuesta a las necesidades del alumnado que transita de Ed. Infantil a Ed. Primaria y de la Ed. Primaria a la Ed. Secundaria Obligatoria.

NORMATIVA REGULADORA

Según la normativa vigente, la transición de Educación Infantil a Educación Primaria queda recogida en:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Artículo 44. Coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores/as elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.

Artículo 3. Evaluación inicial.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.

- ORDEN de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

Anexo. Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de Ed. Infantil y Ed. Primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de Educación Infantil tiene sentido en sí misma por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores.

- ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 11. Coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten Educación Infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado.

2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores/as de los centros docentes que impartan el Segundo Ciclo de Educación Infantil y, en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de Educación Primaria a los que se encuentren adscritos.

3. En todo caso, los informes individualizados de final de Segundo Ciclo de Educación Infantil serán remitidos a la Secretaría del centro de Educación Primaria para su traslado a los maestros/as tutores/as de primer curso que correspondan.

4. La dirección de los centros en los que se imparte el Segundo Ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria garantizarán la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas. Decreto 328/2010 de 13 de julio (disposición adicional 2ª)

- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FINALIDADES

1.- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso proveniente de primer ciclo de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado, si lo hubiera, que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado mediante un proceso de adaptación progresiva y continua, que es consciente de los cambios que el alumnado percibe en la organización y el contexto escolar. Igualmente con el alumnado que se incorpora desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria. En esta adaptación cabe tener en cuenta la posibilidad de que no todos los alumnos/as que se incorporen al Primer

Ciclo de Educación Primaria o Secundaria procedan del mismo centro o incluso se incorporen por vez primera al sistema educativo, en el caso de Primaria. Por ello sería conveniente para dicho alumnado:

- Conocer la organización y funcionamiento del centro de Primaria y/o Secundaria..
- Familiarizarse con la estructura del centro de Primaria y/o Secundaria: espacios y dependencias.
- Establecer vínculos con el alumnado de Primaria y/o Secundaria, los docentes y el equipo directivo.
- Realizar actividades que faciliten el acercamiento al centro del alumnado y desarrollen su confianza.

2.- Determinar procedimientos de coordinación entre los docentes de Educación Infantil y los que imparten docencia en el Primer Ciclo de Educación Primaria, así como los de Tercer Ciclo de Primaria y Primer Ciclo de Secundaria, que posibiliten las mejores condiciones para realizar esa transición, para ello se deben tener en cuenta dos aspectos clave:

a) Documentos que se transfieren de una etapa a otra (informe individualizado de final de etapa, historial, etc.) o que se elaboran por primera vez bien sea por exigencia normativa o por voluntad del equipo de transición.

b) Establecimiento de un calendario de reuniones para intercambiar información, completar o revisar documentos y tomar decisiones tanto sobre el Programa de Tránsito como sobre temas puntuales.

3.- Orientar a las familias implicadas:

- Facilitar a las familias el conocimiento del centro y su funcionamiento.
- Orientar a las familias del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria y/o Secundaria sobre las características novedosas más relevantes de esta nueva etapa educativa (áreas de conocimiento, currículum, metodología, evaluación y promoción, etc.) que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles a su vez la seguridad de que hay continuidad con lo ya realizado y aprendido en Educación Infantil y/o Educación Primaria (higiene, normas de clase, conocimientos...). Una clara y correcta información evitará inquietudes, tensiones y conductas no adecuadas por parte de las familias que transmiten a sus hijos, con frases como “Ya verás cuando vayas a Primaria/Secundaria... la maestra no te dejará jugar...”. Esta orientación a las familias debe basarse en una información transmitida, tanto de forma escrita como personal, mediante entrevistas y reuniones, siendo conveniente efectuar una reunión al final de curso con las familias de los alumnos de 5 y 12 años cuyo objetivo sea informar y facilitarles pautas y documentos para este cambio de etapa.

4.- Orientar a los docentes:

- Orientar a todo el profesorado de Educación Primaria, especialmente a quienes impartan el Primer y Sexto curso de esta etapa, sobre las normas y medidas académicas más convenientes para facilitar el cambio de etapa de este alumnado.
- También es relevante todo lo que afecta al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo en cualquiera de sus variantes: educación especial, altas capacidades, compensatoria...). La correcta atención a la diversidad es primordial y una comunicación fluida de información y una

coherencia en las normas y decisiones asegurarán una adecuada y pronta intervención cuando este tipo de alumnado comience la etapa de Educación Primaria y/o Secundaria.

PROFESORADO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

• El profesorado responsable del Programa de Tránsito entre la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria y ésta y Educación Secundaria, será:

- Los Equipos Docentes de Educación Infantil (en el caso de alumnado de varios centros).
- El Equipo Docente del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- El Equipo Docente del Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- El Equipo Docente del Primer Ciclo de Educación Secundaria, siempre que se conozca.
- Maestros/as especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, junto a Personal Técnico en Integración Social siempre que haya alumnado con estas características.
- Jefaturas de Estudios de los centros implicados.
- Orientadores/as de referencia de los centros implicados.
- Dirección de los centros implicados.
- Servicio de Inspección de los centros implicados.

• Si el número de componentes de esta comisión fuese muy elevado, con el fin de hacer una comisión eficaz, se optará por un número más reducido, a tal efecto se nombrará una comisión en la cual, no podrán faltar en ningún caso, los coordinadores/as de cada ciclo y tutores/as de los grupos de Infantil 5 años y de 1º de Educación Primaria, así como de 6º de Educación Primaria y representantes del IES de referencia.

• Dicha comisión, responsable de implementar y evaluar el Programa de Tránsito, estaría compuesta por:

- Los docentes de Educación Infantil 5 años y maestros/as de apoyo.
- El Equipo Docente de 1º y 6º curso de Educación Primaria.
- Maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados.
- Los Orientadores de referencia de los centros implicados.

• Teniendo en cuenta que cada centro se rige por unos criterios de adscripción de tutorías que se incluyen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Programa de Tránsito formará parte del Plan de Acción Tutorial (PAT) y deberá ser debatido y aprobado por el Claustro de Profesores (previamente en las reuniones de Ciclo y del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica) para que sea un documento consensuado. Asimismo, como otros documentos será revisado con carácter anual, haciéndose todas aquellas modificaciones que se consideren oportunas y estén organizativa y pedagógicamente justificadas.

• Es fundamental la orientación y colaboración de las familias cuyos hijos/as se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados, por lo que también se debe recabar la valoración de las familias para que puedan realizarse las modificaciones y mejoras necesarias y, de esta forma, asegurar el éxito de este Programa.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCIÓN DEL PROGRAMA/RESPONSABLES Y CALENDARIO

1.- Adaptaciones que el centro realiza en su organización y funcionamiento con el alumnado de 3 años.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Período de adaptación para el alumnado de nueva incorporación a Segundo Ciclo de Educación Infantil	Primeras dos semanas de calendario lectivo.	Tutores/as de 3 años.
Reuniones iniciales con familias de alumnado de 3 años	Primer día lectivo, antes de la entrada del alumnado.	Tutores/as de 3 años.
Visita a la clase e instalaciones del centro	Primer día lectivo, familias y alumnado de 3 años.	Tutores/as de 3 años.
Intercambio de información entre EOE y asociaciones de carácter público/privado	Tercer trimestre de cada curso escolar.	Equipo de orientación educativa y asociaciones.
Visita de los escolares de Primer Ciclo de Infantil a centro escolar	Tercer trimestre de cada curso escolar	Tutores/as de 3 años y C.E.I. de zona Equipo directivo

2.- Actividades organizativas/metodológicas que realiza el E. Docente de 5 años de Infantil con el alumnado.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
A final de curso, dedicar unos días para explicar la metodología que se encontrará el alumnado en Educación Primaria. Para ello se adaptarán algunas tareas a la nueva Etapa.	Tercer trimestre.	Tutores/as Infantil 5 años. Tutores/as 1º de primaria.

3.- Actividades organizativas/metodológicas que realiza el E. Docente de 1er Ciclo de E. Primaria con el alumnado.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
El primer día de curso cada tutor/a con sus alumnos/as podrá realizar visitas guiadas por las distintas dependencias del centro para favorecer el conocimiento del mismo y la autonomía de movimientos del nuevo alumnado.	Primer día lectivo.	Tutores/as 1º

4.- Actividades organizativas/metodológicas que realiza el E. Docente de 3er Ciclo de E. Primaria con el alumnado.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Visita al IES “La Orden”.	Segundo trimestre	Tutores/as 6º, personal responsable del IES “La Orden”.
Reunión informativa para padres/madres del alumnado	Segundo trimestre	Tutores/as 6º, personal responsable del IES “La Orden”.
Jornada de convivencia en “Parque Moret” con alumnado de 6º de CEIP’S adscritos al IES “La Orden” y alumnado de 1º de ESO de IES “La Orden”.	Una vez durante el curso, selección de fechas variables.	Tutores/as 6º de CEIP’S adscritos al IES “La Orden”, personal responsable del IES “La Orden”.
Celebración de Semana de Convivencia, con actividades culturales y deportivas, con alumnado de 6º de CEIP’S adscritos al IES “La Orden” y alumnado de 1º de ESO de IES “La Orden”.	Última semana lectiva de junio.	Docentes de cada CEIP’S e IES referencia.
Coordinación de contenidos curriculares para final de etapa de Primaria e inicio de etapa de Secundaria.	Durante el curso escolar.	Responsables docentes de 6º de primaria y 1º de ESO.
Unificación de normas de convivencia de Primaria y Secundaria.	Durante el curso escolar.	Equipos directivos de CEIP’S adscritos a IES “La Orden” e IES “La Orden”.
Uso de agenda común entre CEIP’S adscritos al IES “La Orden” e IES “La Orden”.	Durante el curso escolar.	Equipos directivos de CEIP’S adscritos a IES “La Orden” e IES “La Orden”.

5.- Actividades con familias

Además de las anteriormente descritas, con carácter general se celebrará una jornada de puertas abiertas para el alumnado de nueva incorporación, sea para el curso de 3 años como para cualquier otro.

6.- Evaluación y seguimiento del Programa de Tránsito

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Seguimiento de las propuestas planteadas y modificación/aportación en función de lo observado.	Durante el curso escolar	Equipos de ciclo ETCP Claustro de Profesorado
Elaboración de la Memoria Final en la que se reflejarán, entre otros, los siguientes indicadores: •Idoneidad de las actividades	Junio de cada curso escolar	Equipo Directivo Tutorías de 6º Primaria Tutorías de 1º Primaria Tutorías de Infantil 3 años

programadas. • Implicación de las familias. • Resultados obtenidos en el alumnado. • Adecuación del informe individualizado de tránsito.		
---	--	--